

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2331

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Hugo José Siles Nuñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 441/2015, de 02 de abril de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 15 al 17 de abril de 2015, a la ciudad de Mar del Plata ? Provincia de Buenos Aires de la República Argentina, a objeto de participar en la ?Cumbre Latinoamericana 2015 de Ciudades y Gobiernos Locales?, organizada por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales ? FLACMA y la Federación Argentina de Municipios ? FAM, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE AUTONOMÍAS**, a la ciudadana **Lenny Tatiana Valdivia Bautista, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción**,mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.